

## **El intrusismo en gestión de plagas sale muy caro**

**Una fumigación realizada por los propios dueños de un restaurante en Barcelona acabó, el pasado jueves, con una veintena de vecinos intoxicados y la clausura del local. La Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Ambiental (ANECPLA) denuncia una vez más el serio riesgo que implica el uso de productos químicos destinados al control de plagas por parte de personas que no sean profesionales de la Sanidad Ambiental ni cuenten con la formación y los certificados oportunos**

20 personas intoxicadas y un restaurante de comida japonesa en Barcelona, clausurado. Ese fue el saldo de la irresponsable fumigación que llevó a cabo el dueño del local afectado, ajeno a cualquier tipo de conocimiento sobre el producto que estaba utilizando, su dosis, forma de aplicación ni protocolos. "El uso de productos biocidas para gestionar organismos nocivos por parte de personas que no tienen ni la formación en Sanidad Ambiental necesaria ni los certificados profesionales necesarios es un riesgo que puede tener nefastas consecuencias, además de económicas, sobre todo, y lo más importante, sobre la salud de las personas y el medio ambiente", afirma el director general de la Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Ambiental (ANECPLA), Jorge Galván.

"Actuaciones imprudentes como esta, en las que los afectados piensan que pueden resolver un problema de plagas por sus propios medios, u otras igualmente irresponsables, donde se contacta con empresas de servicios de limpieza u otros no especializados en Sanidad Ambiental y gestión de plagas, puede tener unas consecuencias como las de este caso de Barcelona, y aún peores", advierte Galván.

Este caso, recuerdan desde ANECPLA, cuenta además con los agravantes de que se trata de un restaurante, donde por ley solo personal cualificado y autorizado puede realizar tratamientos biocidas; y, por otro lado, que la marca del producto químico empleado no estaba registrada en la Unión Europea, por lo que su uso en España no está autorizado.

Por todo ello, ANECPLA insta a que, ante la detección de cualquier tipo de plaga, se contacte con empresas de Sanidad Ambiental inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), que cuentan con un equipo de técnicos y profesionales con conocimientos sobre el ciclo de vida y características específicas de la especie en cuestión. Estos profesionales determinarán qué técnicas y tratamientos son los más eficaces para llevar a cabo el control de dicha plaga. Y que, tras haber puesto en marcha medidas físicas, optarán como último recurso por el empleo de biocidas en las dosis adecuadas para asegurar la efectividad del tratamiento.

"Lo que no tiene ningún sentido", denuncia el director general de ANECPLA, "es que mientras que la legislación europea no para de restringir el uso de biocidas para los técnicos de Sanidad Ambiental, cada vez más formados y profesionalizados, determinadas personas o incluso empresas de otros sectores no respeten estas normativas y, careciendo de todo tipo de conocimientos al respecto, utilicen productos químicos no autorizados, en dosis inadecuadas, que ponen en serio peligro la Salud Pública y Ambiental".

"Todo esto pone de manifiesto", argumenta Galván, "la necesidad de reformar la actual normativa que regula al sector, y que se encuentra en este momento en revisión. Una normativa que es necesario que regule la gestión de organismos nocivos en función de la acreditación de competencias, independientemente de la herramienta que se utilice, ya que solo así la Salud Pública estará garantizada".

**Datos de contacto:**

ANECPLA

Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Ambiental

913807670

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Sociedad](#) [Restauración](#) [Servicios](#) [Técnicos](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>